

DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura

Pamplona, 29 de junio de 2005

NÚM. 51

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. RAFAEL GURREA INDURÁIN

SESIÓN PLENARIA NÚM. 44 CELEBRADA EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2005

SESION EXTRAORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Investigación sobre el denominado “[Caso Otano](#)”

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 35 minutos.

Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Investigación sobre el denominado “Caso Otano”.

Abre la sesión el Presidente e indica que los portavoces de los grupos parlamentarios dispondrán de un turno a favor o en contra para exponer su posición sobre el dictamen y los votos particulares mantenidos (Pág. 2).

En el turno a favor intervienen los señores Marcotegui Ros (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Nuin Moreno (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), Zabaleta Zabaleta (G.P. Aralar) y Alli Aranguren (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) y la señora Errazti Esnal (G.P. Eusko Alkartasuna) (Pág. 2).

Toma la palabra el Presidente del Gobierno de Navarra, señor Sanz Sesma. Réplica de la señora Errazti Esnal (Pág. 14).

Cierra el turno de intervenciones a favor el señor Etxegarai Andueza (G.P. Mixto). En el turno en contra toma la palabra el señor Izco Biarge (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 15).

Se procede a las votaciones. En primer lugar, se vota el dictamen, salvo la conclusión octava, y se aprueba por 37 votos a favor, 11 en contra y ninguna abstención. La conclusión octava se aprueba por 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. En segundo lugar, se procede a la votación separada de los votos particulares: se rechazan todos los votos particulares, salvo el número 13, que es aprobado (Pág. 20).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 36 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 35 MINUTOS.)

Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Investigación sobre el denominado “Caso Otano”.

SR. PRESIDENTE: *Buenas tardes, señoras, señores Parlamentarios. Se abre la sesión. Entramos en el primer y único punto del orden del día enunciado como debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Investigación sobre el denominado caso Otano. Recuerdo a sus señorías las normas de este debate, el dictamen de la Comisión de Investigación va a ser objeto de un único debate junto con los votos particulares que se hayan presentado. Abriremos un turno a favor, a continuación un turno en contra para que los representantes de los grupos parlamentarios se posicionen tanto sobre el dictamen como sobre los votos particulares que mantengan. El orden de intervención, de mayor a menor número de Parlamentarios. La duración de las intervenciones no será superior a quince minutos. Finalizado el debate del dictamen y de los votos particulares iniciaremos la votación. En primer lugar, someteremos a votación el dictamen de la Comisión de Investigación en su conjunto salvo que algún grupo parlamentario o parlamentario foral solicite expresamente votación separada de cualquiera de los apartados o subapartados del dictamen. Finalizada la votación del dictamen se someterá a*

votación separadamente cada uno de los votos particulares, salvo que algún grupo proponente admita o solicite que se voten los suyos conjuntamente. Dicho esto comenzamos el debate. En primer lugar, en el turno a favor, por el grupo de UPN, señor Marcotegui, tiene la palabra.

SR. MARCOTEGUI ROS: *Buenas tardes, señor Presidente. Con su permiso. El 4 de noviembre de 2004 un juzgado de Pamplona dictaba una sentencia absolutoria sobre un presunto delito de cohecho. Los imputados eran Javier Otano y su mujer Teresa Arcos, Antonio Aragón y su mujer Ana Isabel Romeo Canillas, Gabriel Urralburu y su mujer Olivia Balda Berástegui, Jorge Esparza Martín y Agustín Guardia Palau. La razón de la absolución era la prescripción del presunto delito de cohecho, prescripción que, como ustedes saben, sucede por el simple paso del tiempo entre el momento en el que se considera que se cometió el delito y el momento en el que comienzan las instrucciones judiciales por haber tenido conocimiento del mismo, en este caso cinco años. Como comprenderán, es un plazo muy breve para este tipo de delitos, porque son delitos de guante blanco, donde los que están imputados o los presuntos o los que cometen estos delitos no dejan o tratan de no dejar huellas, de ahí el nombre de blancos, no es como quien se lleva una gallina de un corral que siempre deja al menos la ausencia de la gallina. No ha habido, por tanto, pronunciamiento declaratorio sobre los hechos, tampoco ha habido*

su calificación penal ni se ha exigido responsabilidad penal alguna a los imputados. En resumidas cuentas, aunque la sentencia es absolutoria no se ha entrado en el fondo de la cuestión, que ha quedado sin juzgar. Esta situación, sin lugar a dudas, crea una sensación de impotencia y frustración social muy importantes, por las tres razones, la prescripción, no entran en el fondo, el tipo de delito, delito de cohecho cometido por los funcionarios y autoridades públicas, y en tercer lugar por la característica de todos los imputados.

Decía antes que era un delito de guante blanco y ahora tengo que añadir que estos delitos suscitan especial interés, alarma en la sociedad porque producen o nacen de la quiebra de la confianza depositada por los ciudadanos en los funcionarios públicos y en este caso en las autoridades públicas. A esta situación se añade además que uno de los imputados, el señor Otano, habiéndose producido ya los hechos por los cuales se le imputó, accedió a la presidencia del gobierno, a responsabilidades públicas tan altas a las que nunca debió acceder, precisamente porque al margen de cualquier otra consideración se supone que cometió una falta de lealtad importante a las instituciones, a los partidos políticos que en aquel momento le apoyaron, y una falta de honestidad general ante la opinión pública. Pero, además, agravado con que mintió descaradamente en momentos oportunos de la decisión de su acceso a la presidencia del gobierno, mentiras que por otra parte siguió cometiendo en su comparecencia ante la Comisión de Investigación. Pues bien, ocho años y medio antes, el 3 de junio del año 96, un ciudadano hizo saber a través de la policía que existía una cuenta en Suiza, la 701427K, abierta en el Banco UBP en Ginebra, que abrió o puso en marcha las instrucciones judiciales pertinentes, y esto suscitó de manera inmediata la dimisión forzada, no voluntaria, forzada, por lo que les he comentado antes, del presidente del gobierno, señor Otano, y la caída del gobierno tripartito.

La declaración de Otano en aquella ocasión vino a decir que fue el secretario general del partido, señor Urralburu, el que le pidió —utiliza este verbo— su nombre para una cuenta en Suiza y también dice literalmente, “donde había un dinero reservado para el caso de que el propio partido pudiera tener en el futuro una necesidad especial o extraordinaria”. Pues bien, a lo largo de las comparecencias en la Comisión de Investigación no han quedado enervadas estas declaraciones del señor Otano, pero, en fin, producidas, quedaban pendientes las responsabilidades penales de las cuales ahora se les ha absuelto por prescripción del delito, las responsabilidades políticas que yo creo que no han sido y siguen sin ser suficientemente satisfechas, porque no se han dado explicaciones suficientes a la opinión pública que

demanda ese conocimiento, sobre todo a los afectados directamente, y, tercero, porque estaban pendientes los enormes engaños del señor Otano efectuados a todos aquellos portavoces y grupos políticos que les solicitaron información sobre esta situación.

Ocho años y medio antes comenzaron las instrucciones por parte del juez y se produjo la catarata de información al respecto: seis cuentas bancarias en Suiza, seis, enlazadas en cadena unas con otras a través de transferencias de una cantidad idéntica de dinero en catarata sin justificación suficiente. ¿Por qué se transferían de unas cuentas a otras? Unas cuentas en las cuales los titulares iban sucediendo los unos a los otros, Malón, Aragón, Otano y Arcos al final, sin que tampoco hubiera razones suficientes que justificaran esa sucesión, salvo una, que es la vinculación de todos ellos con el Partido Socialista de Navarra, los cuales habían desempeñado altos cargos en la dirección: presidencia, secretario general, secretario de finanzas. La única, y es curioso, la finalista, el eslabón final que ni tan siquiera es del Partido Socialista, es la señora Arcos, aunque bien es cierto que le vincula con el presidente Otano lazos muy intensos de afectividad. Y en tercer lugar, 2.750.000 marcos, unos 280 millones de pesetas que fluyen de unas cuentas a otras. Y después de esta catarata llega el final, el fin del proceso, que, si no fuera por lo trágico que es para el pueblo de Navarra, habría que calificar que es del género bufo cómico. Un señor del cual no merece citar el nombre tan siquiera, eso sí tenía poder suficiente, da instrucciones telefónicamente a la que gestiona, también con poderes suficientes, el dinero depositado en la última cuenta. El dinero sale, se libra, se entrega a la señora que lo gestiona, ésta a un contrabandista de edad avanzada, éste a su vez pasa el dinero sin ningún tipo de control fronterizo ni legal en un maletín y lo entrega, dice él, en Madrid al primer mandatario telefónico. La titular de esta cuenta es Arcos y es la propietaria jurídica de la misma, hecho muy importante y del cual sacaremos alguna conclusión. Pues bien, no existe documentación alguna, ningún recibo del libramiento del dinero, de la entrega al contrabandista y de la entrega de éste al destinatario final. El dinero lógicamente desaparece sin rastro, y es el fin del proceso, bufo cómico yo creo que es. Las transferencias de dinero de unas cuentas a otras comienzan, es muy importante esto a la hora de analizar toda la información, en fechas muy concretas, el 23 de enero del 92, cuando la primera transferencia fue en el 89, y que no tienen más finalidad que la de distraer, ocultar y engañar al pueblo navarro acerca de la existencia de ese dinero en esas cuentas, como decía Otano, para subvenir a futuras necesidades del Partido Socialista, necesidades extraordinarias.

Pero es que la transferencia, el proceso se acelera también en fechas muy concretas, en el año 93, cuando comienzan las diligencias previas del caso Roldán y la sociedad española empieza a enterarse de estos tejemanejes; en el caso Huarte, curiosamente al día siguiente de que la Comisión Huarte aprobara sus conclusiones y dijera que había que remitirlas al fiscal porque adivinaba indicios de responsabilidad penal, se aceleran, al día siguiente se va a Madrid ya a desencadenar el procedimiento general de ocultación. Y si uno se entretiene en leer todo esto en el sumario la verdad es que es como una novela, divertida incluso, porque son tan rocambolescas las explicaciones que dan los imputados para explicar a los banqueros suizos de la legalidad de la procedencia de estos fondos, uno dice que lo ha heredado, otro dice que es un brillante marchante de arte y un tercero dice que es un brillante empresario de la construcción y de ahí se derivan sus dineros, y Otano dice en sus declaraciones que, curiosamente, emplea esta palabra, curiosamente, sin saber por qué desaparece él como titular de la cuenta, habiendo sucedido que los demás ya habían desaparecido, y se queda solamente una persona que ni tan siquiera es afiliada al Partido Socialista, su mujer, la señor Arcos. Es curioso que el señor Otano diga que curiosamente desaparece, como si fuera un misterio o una cosa sobrevenida, como si él no tuviera nada que ver en esta cuestión.

Ocho años y medio antes se produce la prescripción y no hay pronunciamiento sobre los hechos, no hay calificación penal, no se dan exigencias de responsabilidad penal, y esto es difícilmente comprensible para la opinión pública, y se genera ansiedad, desazón y algo todavía más grave, que es desprestigio de la clase política. Y todos somos conscientes de que, en la situación en la cual nos encontramos, la opinión pública no hace muchos esfuerzos para distinguir entre los políticos honestos que se preocupan de buscar, aunque a lo mejor luego no lo encuentren, el interés general, y los políticos corruptos que han buscado y los ha habido, algunos condenados, en buscar su beneficio personal y el aumento de sus propias carteras. Por eso el Parlamento no podía permanecer impasible. La sentencia del juez ya dice: "es obvio que los efectos irradiantes de la preocupación y alarma social que produce el comportamiento corrupto de los poderes públicos, y más cuando ostentan cargos de relevancia pública institucional, no se extinguen tan fácilmente por el transcurso de cinco años". Por eso el Parlamento no podía permanecer impasible, hubiese sido muy criticado. Si el juez no ha podido entrar por razones de prescripción, el Parlamento tiene que buscar una explicación. Y el Parlamento ha sido, al menos mi grupo ha sido consciente de las enormes dificultades que se podía encontrar, la puerta judi-

cial cerrada, cuando lo habitual de estas comisiones de investigación es: remítase al fiscal para que éste averigüe y depuren las responsabilidades políticas, pero esa puerta está cerrada, al menos que la abra el Tribunal Supremo aceptando el recurso planteado de apelación. Y éramos conscientes de que nos íbamos a encontrar con un muro de silencio, porque a los que se les llamaba, y sobre todo a los imputados, están defendiendo su imagen, están defendiendo su cartera y están tratando de escapar de las responsabilidades penales. Por eso el Parlamento tenía que reaccionar y tenía que reaccionar moviéndose en un campo etéreo, el de las responsabilidades políticas, por otra parte imposibles de exigir de manera coercitiva, y que, por otro lado, el juez se encarga de recordar al Parlamento en el auto de remisión de la información que el proceso está sub iudice, que está operando el principio de presunción de inocencia y que eminentemente, y son términos literales, debemos movernos o nuestras decisiones son de ámbito estrictamente de naturaleza y ámbito político, así lo dice, un terreno muy ambiguo. La responsabilidad política, como decía, no es exigible coercitivamente, solamente se puede exigir, opera en el campo subjetivo, en el de las personas, en el interior de las personas, y solamente opera cuando la persona tiene la hombría suficiente para reconocerla y satisfacerla, con independencia de si tiene conciencia o no de haber cometido un delito, para darle explicaciones suficientes al pueblo navarro, que realmente es el que está exigiendo la responsabilidad política, y ninguno lo aceptó voluntariamente, algunos forzados, por no decir todos, pero ninguno voluntariamente.

Y así el Parlamento, de alguna manera, atendía a lo que un juez en este proceso dijo: que algún motivo tiene que existir que justifique el trasvase de estas cantidades de dinero de unas cuentas a otras, y tiene que haber algún motivo por el cual la multinacional Bosh Siemens transfirió la nada despreciable cantidad de 4.900.000 marcos alemanes a la cuenta equis, 52437, algún motivo tiene que haber, y ésa es la segunda razón por la cual debió motivar la estimulación del propio Parlamento.

¿Cuál es por tanto la respuesta a los dos mandatos que nos dieron sobre el origen del dinero? Hay muchos datos curiosos, uno, el 20 de junio del año 89, un día después de que el Gobierno de Navarra adoptara el acuerdo de venta de la factoría Safel, se abre la cuenta en Suiza, un día después, y hay otras coincidencias anteriores, y una semana después, antes de las fiestas de San Fermín, se produce el primer ingreso de los tres que va a recibir esa cuenta por un importe de 2.750.000 marcos.

SR. PRESIDENTE: *Vaya terminando, señor Marcotegui.*

SR. MARCOTEGUI ROS: *Termino rápidamente, señor Presidente. Por tanto, de las declaraciones de los comparecientes, que no voy a relatar, se deduce claramente que no hay razón que justifique el origen de ese dinero como no sea el pago de los servicios que se hicieron para violentar el principio de competencia y dirigirlo hacia un resultado final, que afortunadamente para el sistema industrial navarro ha resultado bueno, pero eso no quiere decir que las razones fueran diferentes.*

Posibilidades de recuperación del dinero. Lógicamente, hay que ser muy pragmáticos, aparece una persona siendo la titular jurídica de la cuenta, ella es la que tiene que hacer todas las gestiones para recuperarlo y entregarlo a la Hacienda Pública, es la única, y por tanto debe ejecutar todas las acciones que en su mano estén, que tiene la legitimidad correspondiente para conseguirlo, y si no lo hace entenderíamos que está ocultando algún fin no fácilmente confesable. Esto no impide para que el expediente tributario, que se abrió en junio del año 98, cuando la sentencia sea firme en el sentido que sea, pueda continuar. Con esto, señor Presidente, Unión del Pueblo Navarro ha llegado a las conclusiones que forman el dictamen cuyo resumen me ahorro en aras del tiempo que se me ha agotado.

Y termino manifestando nuestra posición respecto de los votos particulares. Se ha producido un hecho, prácticamente unanimidad sobre las ocho o nueve conclusiones, pero hay algún voto particular. Nosotros no vamos a apoyar ninguno salvo uno, que es promovido por EA, aquel que dice o relata un hecho cierto, y es que esta conclusión provocó la caída del gobierno tripartito con las consecuencias que para la Comunidad ha tenido con posterioridad. Es un hecho cierto y no es ni bueno ni malo que se recoja, que se recoja en todo caso. De las del PSN ninguna por lo que acabo de decir, no están fundadas en ningún argumento de verdad y menos todavía aquella que dice que el Gobierno de Navarra no se movió, se movió el 18 de junio del año 89, y si se ha paralizado es porque así lo dice la ley, que cuando se abre un proceso penal...

SR. PRESIDENTE: *Señor Marcotegui, su tiempo hace tres minutos que ha terminado.*

SR. MARCOTEGUI ROS: *Treinta segundos, señor Presidente, para decir que tampoco apoyaremos la de IU, las de Aralar y las del PNV, vinculándolas lógicamente con todas las razones que he expuesto en mi intervención. Señor Presidente, muchísimas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Marcotegui. Por Izquierda Unida, señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente, Buenas tardes, señorías. El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Navarra dará su voto favorable, como lo hizo en la propia Comisión, al dictamen que hoy se vota aquí. Votará favorablemente todo el dictamen, es decir, tanto los antecedentes como las ocho conclusiones que contiene. Y lo haremos porque entendemos que estas conclusiones, a nuestro juicio, son suficientemente claras y contundentes como para poder afirmar que, en el plano de las conclusiones políticas, el llamado caso Otano termina definitivamente hoy aquí, y porque las conclusiones, entendemos nosotros, reflejan fielmente lo que la Comisión ha investigado y lo que la Comisión ha conocido. Y defendemos también, es preciso también decirlo hoy aquí, la oportunidad y la necesidad de esta Comisión, de esta investigación parlamentaria.*

El descubrimiento de una cuenta bancaria en Suiza a nombre del entonces presidente del Gobierno de Navarra, don Javier Otano Cid, fue un terremoto político y social en nuestra Comunidad, en Navarra, con consecuencias determinantes y decisivas en su evolución política y en la evolución de sus instituciones. Aquello fue un acontecimiento político y social de primera magnitud que sacudió y que trastocó situaciones, equilibrios y pactos políticos, hasta el punto de terminar con la primera experiencia democrática desde la aprobación del Mejoramiento de un gobierno progresista y plural en Navarra, el gobierno tripartito formado por el Partido Socialista de Navarra, Convergencia de Demócratas de Navarra y Eusko Alkartasuna, que contaba con el necesario apoyo parlamentario de Izquierda Unida de Navarra. Pero no fue sólo un terremoto político lo que sucedió después del descubrimiento de la cuenta suiza. También aquello fue la gota que colmaba el vaso del asombro y del escándalo social y ciudadano ante una serie de escándalos de corrupción que habían afectado y que estaban en ese momento afectando a responsables y a gobiernos socialistas. Javier Otano era el segundo presidente socialista desde la aprobación del Mejoramiento y los dos aparecían involucrados en estas tramas. El asombro y el escándalo social estaban plenamente justificados y el riesgo de descrédito, de desconfianza y, en definitiva, de alejamiento de los ciudadanos de los partidos y de las instituciones democráticas era muy grande. Así, en este escenario, ante estos hechos de esta gravedad, consideramos plenamente justificado que este Parlamento, máxima institución de representación democrática de los navarros, crease un instrumento de investigación parlamentaria. La salud e higiene democrática lo justificaba y hasta lo exigía. En todo caso, lo censurable no es pues que se haya creado esta Comisión, lo censurable sería, y será en todo caso, que se haya tardado tantos años en hacerlo. El

momento oportuno hubiera sido 1996, claro que entonces, después de la dimisión de Javier Otano, entramos en otro momento político y en una especie de luna de miel que en aquel momento vivía la entonces gestora del Partido Socialista de Navarra y Unión del Pueblo Navarro, y aquello probablemente lo impidió, porque entonces sí que cada uno, gestora del PSN y UPN fueron a lo suyo, UPN a recuperar el gobierno y la gestora a dársele a UPN y a intentar correr páginas sobre lo sucedido, y mientras, en la cuneta, políticamente hablando, se quedó aquella primera y hasta hoy única experiencia de gobierno progresista y plural en Navarra. Por lo tanto, aquellos fueron los acontecimientos y hoy tenemos las conclusiones políticas del dictamen que nosotros compartimos, que son claras y que a ellas se remite nuestro grupo parlamentario.

Y en relación con los votos particulares también quiero hacer alguna consideración. Valoramos las conclusiones del grupo socialista, excepto la cuarta y la quinta, que apoyaremos, pero el resto son simple y llanamente un ejercicio de negación de los hechos, un ejercicio de negación de la realidad, una especie de huida un tanto autista de los acontecimientos y de lo que sucedió. El grupo socialista viene a decir en sus votos que nada irregular sucedió, que todo estuvo bien, que la Hacienda foral no fue perjudicada en nada y que todo esto es producto de una especie de conspiración o de persecución contra los socialistas. Es realmente sorprendente este discurso y esta radical negación de los hechos. Sorprende porque entendemos que el PSN, los nuevos dirigentes del PSN, han hecho o debían haber hecho el correspondiente análisis de lo sucedido y también habrían roto o han roto radicalmente con aquellos comportamientos y con sus responsables, no lo dudamos, pero desde luego esa actitud no es compatible, a nuestro juicio, con los votos particulares que hoy se mantienen. Difícilmente se rompe y se supera el pasado, los errores y las corrupciones del pasado, negando los hechos y diciendo que todo aquí, en esta Comisión de Investigación y ante este dictamen, se reduce a que nos persiguen o que conspiran contra nosotros. Nos parece difícilmente entendible esta posición. En cualquier caso, para nosotros el dictamen está ahí y el dictamen realmente es un reflejo fidedigno de lo que la Comisión ha investigado, ha conocido y de los hechos que sucedieron.

Y en relación con el resto de votos particulares, vamos a apoyar también los que ha mantenido Aralar, Eusko Alkartasuna y el Grupo Mixto, Partido Nacionalista Vasco.

Y finalmente, desde mi grupo parlamentario, desde Izquierda Unida de Navarra, hemos mantenido un único voto particular cuyo contenido

mira al futuro e insta al Gobierno de Navarra a reforzar los recursos de la Hacienda foral para garantizar un eficaz funcionamiento de los instrumentos públicos de lucha contra fraudes y desvíos de fondos públicos como el ahora investigado. En definitiva, esta es la posición y este será el sentido de voto de mi grupo parlamentario. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuín. Por el Grupo Parlamentario de Aralar, señor Zabaleta, tiene la palabra.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Arratsalde on, jaun andreok, buenas tardes. El primer interesado en que esta Comisión llegue a consecuencias prácticas y positivas es sin duda ninguna el pueblo de Navarra. El pueblo de Navarra está interesado en que la corrupción no quede sin pagar sus consecuencias, en que los que se lucran de dinero conseguido a través del cohecho y a través de la utilización de los cargos públicos y a través de ese tipo de prácticas no queden sin responder de sus actuaciones. Y ese primer interesado, que es el pueblo de Navarra, nos pide a nosotros que actuemos en consecuencia y que seamos capaces de sacar las conclusiones necesarias para que eso sea así. Pero el segundo más interesado en esta cuestión somos precisamente los que estamos en la política, los políticos, todos los que, de alguna manera, estamos relacionados con la política, en el fondo todas las ciudadanas y ciudadanos, pero sobre todo la clase política, aunque viva o no viva de la política, tenemos que tener especial empeño y especial escrúpulo en que la corrupción no quede absolutamente sin responder de las consecuencias que ha originado. Y sin duda ninguna habría un tercer interesado en que esta Comisión llegase hasta sus últimas consecuencias y sería el PSN, el Partido Socialista de Navarra, directamente involucrado por pertenecer al Partido Socialista de Navarra en su tiempo. Las personas que han sido protagonistas de esta corrupción. A ninguno de todos los grupos que hay en esta Cámara le interesaría más que al PSN que se limpiasen estas cuestiones y que quedasen clarificadas y solventadas sin pérdida económica para el Gobierno, para la Hacienda, que nos representan a todos los navarros.*

¿Y qué es lo que nos está pidiendo el pueblo de Navarra? Que hagamos todo lo que podemos. Una gran mayoría del pueblo de Navarra se ha quedado muy insatisfecho con la resolución judicial que por prescripción y no por ninguna otra razón, sin entrar al fondo de la cuestión, ha absuelto a las personas que estaban penalmente acusadas en el denominado caso Otano, todo ello a salvo de lo que resulte de los recursos ahora mismo en curso. Pero una inmensa mayoría del pueblo de Navarra no está conforme con ese tipo de soluciones y está perdiendo, sin duda ninguna, la confianza en la Adminis-

tración de Justicia pero también en los políticos, también en nosotros y también en el Partido Socialista, y eso es una cuestión que debe hacer pensar y meditar a todos, naturalmente a todos, también a aquellos que muchas veces coincidimos y estamos dispuestos a seguir coincidiendo con el Partido Socialista, pero empezando sin duda ninguna por el Partido Socialista. En suma, la corrupción nos mancha a todos, a los que la practican y a los que estamos cerca, a todos los que somos parte de la clase política y ahí no puede haber escrúpulos y no puede haber contemplaciones.

¿Qué es lo que se ha sacado de esta Comisión? No todo lo que se podía, se podría haber investigado más, se podrían haber llevado a efecto pruebas más audaces, se podrían haber realizado investigaciones mucho más profundas, se ha tenido en muchos casos una actitud de obstrucción, y por parte del Partido Socialista, hay que decirlo claramente, ha habido obstrucción porque se ha votado no a propuestas concretas de pruebas, y por parte de UPN ha habido remilgo, porque no ha sido capaz de seguir hasta donde había que seguir para poder llevar adelante esas pruebas. Por lo tanto, no se ha podido realizar todo lo que se ha querido, pero, sin embargo, se ha realizado mucho, se ha realizado una investigación suficiente como para sentar tres afirmaciones: primero, el origen del dinero; segundo, el recorrido del dinero; y tercero, las posibilidades de recuperación del mismo. El origen del dinero está en la venta por parte del Gobierno de Navarra de Safel a la empresa Bosh Siemens. Lo pagó la empresa compradora, lo pagó como consecuencia de la venta de Safel, lo pagó con ocasión de la venta de Safel, lo pagó, por lo tanto, con relación causa-efecto en una relación directa dimanante de esa cuestión. Lo pagó la compradora, pero no lo pagó a los vendedores, no lo pagó al Gobierno de Navarra, lo pagó a otras terceras personas. Por lo tanto, el origen de la venta, el origen de este dinero es muy claro y de ello se saca una consecuencia, ese dinero es propiedad del que lo vendió, Navarra, los navarros y navarras, la Hacienda Foral, el Gobierno de Navarra, ese dinero nos pertenece, esa es la primera consecuencia, el origen del dinero, y como eso es así tenemos que seguir su recorrido, lo pagó la Bosh Siemens y entró en la cuenta de un señor, un señor que se llama Germán Álvarez Blanco, que vino a contarnos una película que no es ni del Este ni del Oeste, que no es ni de policías ni de buenos y malos, que es una película de sinvergüenzas, una película nauseabunda de sinvergüenzas, el amigo íntimo de Gabriel Urralburu Tainta, don Germán Álvarez Blanco, que nos contó una película que huele a mierda, y esa película que huele a mierda la contó un señor en cuya cuenta abierta al efecto en Suiza entraba todo el dinero pagado por la Bosh Siemens, que iba a tres

sitios: a la cuenta de Guido Brunner, entonces embajador de Alemania Federal en España, a la cuenta de él mismo, que se lucró con este tema, y a la cuenta abierta al efecto por los señores Malón y Aragón, entonces presidente y secretario de finanzas del Partido Socialista, PSN. Nosotros creemos que ese triple destino de ese dinero hay que tenerlo en cuenta y hay que reclamarlo a los tres destinos, no a uno, a los tres.

Ya ha referido, y me abstendré de hacerlo, el portavoz de UPN en este caso, el señor Marcotegui, las peripecias del dinero en su recorrido a través de la cuenta del señor Malón y del señor Aragón, que naturalmente no les pertenecía a ellos, como es bien evidente, eran titulares formales, eran si se quiere personas interpuestas, pero eran titulares formales, luego pasó a la cuenta de Aragón-Otano, luego pasó a la cuenta de la señora Arcos, con poderes otorgados por la señora Arcos con ocasión de la finalización de la Comisión Huarte, ese dinero no desaparece, se hace opaco, desaparece a nuestros ojos pero está al alcance de la persona que otorgó los poderes. Por eso nosotros creemos que este Parlamento lo que tiene que acordar, y en ese sentido hemos mantenido nuestros votos particulares, es ejercer las acciones civiles. Las acciones penales pueden estar prescritas, no sabemos si están prescritas, pueden estar prescritas. Las acciones civiles no están prescritas. Las acciones civiles se pueden ejercitar y, a nuestro juicio, se deben ejercitar, y si perdemos un pleito porque el señor Germán Álvarez Blanco, naturalmente una liebre muy difícil de cazar, un mentiroso a todas luces, un sinvergüenza que nos mintió a la puta cara, un señor que no es respetable, si a ese señor le ponemos un pleito y no le podemos ganar no le habremos ganado, pero hay que llegar hasta ponerle un pleito.

También al señor Guido Brunner. Aparecemos los navarros en todas las corrupciones, estamos a punto de convertirnos en el hazmerreír de Europa porque no hay corrupción en lo que no haya alguna trama foral, no hay corrupción en la que no haya algún navarro o alguno que tenga algo que ver con Navarra metido de por medio. Pues también tenemos que demandar la herencia de ese señor, a los herederos desconocidos, a la herencia yacente o a sus herederos conocidos, lo cual no cuesta tanto investigar, y se le tiene que reclamar civilmente, y por supuesto a la señora Arcos, y se le tiene que reclamar para que ella a su vez le reclame a aquellos a los que le dio poderes, que se los reclame porque ella puede reclamarlo. El que le otorga un poder tiene dos acciones, tiene una acción que es la de rendición de cuentas al apoderado y tiene otra acción que es la de repetición; que lo reclame, pero nosotros se lo tenemos que reclamar a ella.

Nosotros vamos a votar a favor de todas las propuestas de la Comisión, que no nos parecen incorrectas, pero nos parece completamente insuficiente aquella propuesta en la que se dice que se le requiera a la señora Arcos: "En consecuencia, el Parlamento requiere con firmeza a la señora Arcos para que ejercite cuantas acciones le correspondan a los efectos de recuperar el dinero, deducidos 15.461 francos suizos ya embargados, y entregarlo a la Hacienda Pública a la que se considera perjudicada". Pero si ni siquiera nos contestó, si ni siquiera nos dijo ni buenos días ni adiós, si no contestó a una sola pregunta, ¿cómo va a hacer caso a este requerimiento? ¡Menudas risas haría si le hiciéramos sólo el requerimiento! Ahora bien, si le hacemos el requerimiento con apercibimiento de que si no contesta le pondremos un pleito y de que ella se busque luego las castañas donde dejó el dinero, que es lo que se haría en la vida ciudadana, que es lo que haríamos cada uno de nosotros si estuviéramos fuera de esa pared y nos hubiera pasado lo que le ha pasado a la Hacienda Foral, que es lo que tenemos que hacer aquí dentro, en ese caso la señora Arcos se pensaría muy mucho lo que hacer; pero con un requerimiento, una individua que no nos contestó, porque el señor Otano insultó, pobre señor Otano, mísero señor Otano, pero esta señora ni siquiera contestó, no sólo no colaboró, es que no contestó, ésta de un requerimiento se nos va a reír a los cinco minutos, por eso esto no es suficiente, y por eso nosotros planteamos ejercer las acciones civiles. Estoy seguro, señores de UPN, que el pueblo de Navarra se vería contentísimo, porque el Gobierno de Navarra, seamos ciertos, tiene muchos pleitos, unos gana y otros pierde, pero en aquellos pleitos en los que defiende los intereses de los navarros, gane o pierda, está bien actuado, pero cuando no pone pleitos por remilgos entonces no está llegando al fondo del asunto, y este asunto del señor Otano tiene que ser ejemplificante, porque si no es ejemplificante se nos van a ir de aquí, de rositas, como se fueron el señor Urralburu y compañía.

Y entro en el caso del señor Urralburu. Nosotros consideramos que de lo investigado en esta Comisión se deduce con todo lujo de detalles que el que urdió toda la trama se llama don Gabriel Urralburu Tainta. Era amigo personal suyo el señor que recibía en su cuenta, abierta por casualidad en Suiza, el dinero, el famoso Germán Álvarez Blanco, era amigo suyo al extremo de que venía aquí a pasar los sanfermines y se iba luego a bailar ahí, a una zona que hay bajando una cuesta hacia el frontón Labrit. Era un señor que vino en varias ocasiones, sí, que era director de Sábado Gráfico y de no sé qué otras cosas y que luego se inventó a un francés, que por supuesto estaba muerto, para decir que el dinero era de él y que venía para él y que no se cuántas cosas, unas men-

tiras indecentes y asquerosas. Pero ese señor era amigo íntimo de Gabriel Urralburu Tainta, y el señor Malón y el señor Aragón y el señor Otano y la mujer de Otano actuaron al dictado y al mandato y en cumplimiento de las cosas que les ordenaba Gabriel Urralburu Tainta, y Gabriel Urralburu Tainta les acompañó cuando fueron a dar los poderes a Biarritz, y ese señor es el que urdió toda esta trama de la que los navarros, primero, nos tenemos que avergonzar, pero con eso no nos tenemos que conformar, tenemos que actuar, y no basta con un requerimiento, no basta con un requerimiento, hace falta interponer acciones civiles que no están prescritas y que se podrían perder, porque nos las vamos a torear con lagartos, bien lagartos, pero si perdemos habremos ejercido todo lo que podemos.

Termino, ¿qué es lo que nos pide el pueblo de Navarra? Nos pide una cosa, que hagamos todo lo que podemos. Por eso nosotros votaremos a favor de todas las propuestas salvo de las primeras y últimas del PSN, también a favor de la número cuatro, pero si os pedimos que penséis en hacer todo lo que se puede, porque eso es lo que nos demanda la gente, no la nuestra ni la vuestra ni la de los otros; todos.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Zabaleta. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señor Presidente, señorías. En primer lugar, he de manifestar el agradecimiento de nuestro grupo a los servicios de la Cámara, particularmente al secretario de la Comisión y a los transcriptoras y transcriptoras, porque nos han facilitado mucho y con una gran diligencia el trabajo que ha llevado a esta Comisión y las conclusiones que hoy son objeto del debate. Una vez más, gracias a su buen hacer y profesionalidad.*

Nuestro grupo va a apoyar íntegramente el contenido del dictamen tanto en sus antecedentes como en todas sus conclusiones, porque compartimos plenamente esto que ha sido acordado por todos los grupos salvo el Partido Socialista de Navarra. Todos y cada uno de los términos, que no voy a repetir, están perfectamente acreditados en todas las actuaciones, tanto en las actuaciones judiciales como en las que se han llevado a cabo por la Comisión. Es evidente que ha habido aquí una trama de corrupción, que las fechas coinciden plenamente con el último mandato del secretario general del Partido Socialista de Navarra, señor Urralburu, porque la primera apertura de cuentas que realiza el señor Álvarez Blanco tiene lugar el 20 de junio de 1989 y ahí se producen unos ingresos espontáneos procedentes de una cuenta de Safel, en un trato que ha quedado perfectamente demostrado a través de un proceso de negociación

paralela. Por una parte, se producía la negociación oficial con toda la ceremonia y boato y con la presencia de los técnicos correspondientes del Gobierno de Navarra, pero mientras tanto un responsable y ex consejero del Gobierno de Navarra y responsable máximo del Partido Socialista simultaneaba un proceso de negociación que dio lugar a unos ingresos procedentes de las misma empresa compradora y que se ingresan en unas cuentas a las que no me voy a remitir en detalle porque ya lo ha hecho el señor Marcotegui. Es un juego de idas y venidas, de apertura de cuentas, de transferencias de unos a otros, de abonos, de cargos, en definitiva, en un proceso clásico en el que se trata de, cambiando la titularidad, tratar de ocultar la presencia de esas cuentas. Lo que pasa es que les salió mal y como consecuencia de los hechos y de las grandes fazañas de otro ilustre personaje del Partido Socialista, que pudo llegar a ministro del Interior estafando hasta a la mutualidad de los guardias y de los huérfanos de la Guardia Civil, se descubrieron que esos nombres coincidían y estaban en otras cuentas, y de ahí vino este nuevo episodio, un episodio más de una época de auténtica corrupción institucionalizada, creada desde la prepotencia, creada desde la falta de toda ética y moralidad, creada desde el puro interés, por una parte partidista y por otra parte personal. Ha sido un episodio lamentable de la historia democrática de España protagonizada por el Partido Socialista Obrero Español a través de las tramas conocidas y que dieron lugar en muchos casos a pronunciamientos judiciales y, en particular, del Partido Socialista de Navarra, de los dirigentes del Partido Socialista de Navarra, que evidentemente estaban en el Gobierno de Navarra, porque eran el secretario general y altos cargos del citado partido. Todo eso está perfectamente acreditado en las actuaciones, todo está perfectamente probado en los autos judiciales, y el que haya habido una sentencia que, invocando la prescripción, no haya producido una declaración de que había un delito de cohecho y de que por tanto había unos delincuentes que habían cometido ese delito, no priva de valor a todas las pruebas realizadas que acreditan una trayectoria de fraude, de corrupción, en definitiva, de abuso del poder en las instituciones en beneficio, como vimos en las tramas de la Comisión Huarte en este Parlamento, de un enriquecimiento personal, porque, aunque era público y notorio que vivían por encima de sus reales posibilidades económicas, realmente eso no se podía demostrar hasta que finalmente se demostró.

La manipulación de los procesos de contratación, los concursos amañados para adjudicarlos en un orden establecido a las empresas que pagaban comisiones, el cobro de comisiones por todo, el mantenimiento artificial de un conflicto en la autovía del Norte para seguir cobrando comisio-

nes a las empresas adjudicatarias de las obras y de la seguridad, todo eso formó parte de un episodio lamentable que cuestionó lo que había sido una especie de referente del comportamiento navarro y de las instituciones de Navarra, que era la honestidad y la honradez. El prestigio de la sociedad navarra y de las instituciones de Navarra fue puesto al pie de los caballos por una cuadrilla de corruptos que utilizaron las instituciones claramente en beneficio de su interés.

Pero en este caso ha quedado también perfectamente demostrado por confesión propia, el primero el señor Otano, él mismo al día siguiente de que se publicase la información, el señor Aragón, que lo reconoció palmariamente, el propio señor Urralburu, que dijo que él era el responsable y asumía la responsabilidad de que todo esto se había hecho en beneficio del partido, y así lo acredita la sucesión en la titularidad de las cuentas. Cuando muere don Jesús Malón no le heredan en esa cuenta su esposa, si es que tenía testamento de hermandad, o si no sus hijos. Hay un relevo producido dentro del partido, porque todo el sistema de poderes y de conformidad que establecen, toda esa trama de complicidades con los elementos de Madrid, con el señor Esparza, con el señor Guardia Palau, con el señor Álvarez, está orientado a autoprotegerse, a manipular las cuentas para finalmente hacer que desaparezca el dinero. Todo eso por tanto merece el pronunciamiento que ha hecho la Comisión y que nosotros ratificamos en todos y cada uno de sus puntos.

Pero también ha habido votos particulares. El Partido Socialista ha optado una vez más por "pase de mí este cáliz", por el ensimismamiento, por no reconocer algo que como institución, partido, no se ha podido demostrar que ingresase en su contabilidad, entre otras cosas porque la contabilidad ha desaparecido, pero porque es obvio, ¿cómo iba a aparecer en la contabilidad oficial nada, ni una cuenta en Suiza como referente, es lógico que no apareciese! Y a partir de ahí, con una actitud totalmente acritica, nos propone unas conclusiones que parten de algo tan español como acusar al vecino de sus propios males. Primero, con el argumento de que todo esto es una conspiración. Todos los grupos de la Cámara conspiramos para desprestigiar, ¿a los líderes actuales, señorías, al partido actual? Si estamos hablando del año 89, si estamos hablando de Urralburu, de Aragón, de Otano, si estamos hablando de otra gente. Claro está, alguna mala conciencia existe porque todas esas personas tuvieron un liderazgo mesiánico, y no son palabras mías, fueron palabras del señor Otano, un liderazgo mesiánico y acritico, con una aclamación sucesiva, con una veneración, que es perfectamente comprensible en el ámbito interno, porque también la tenían en el ámbito externo. No podemos olvidar la mitifica-

ción que del señor Urralburu y de sus formas de gobernar hicieron muchos líderes de opinión y grupos de presión de Navarra, todo porque cuando ETA cometía un atentado decía que había que escupir y que insultar a los de Herri Batasuna, con eso sacaba pecho, se convertía en héroe de la patria y todo lo demás parecía que era asumible. Incluso mucho tiempo después de aparecidos estos escándalos, un ilustre creador de opinión, que tiene una buena pluma, dijo que, a pesar de todo, él creía en esa persona porque defendía a Navarra, es decir, una forma concreta de tener un comportamiento político –por otra parte, no exclusivo, porque muchos más defendíamos ese proyecto– justificaba todo lo demás. Y eso también fue un caldo de cultivo que, sin duda, propició esa situación de prepotencia, de arrogancia, de impunidad y de que aquí podemos hacer lo que queremos porque somos los dueños del cotarro, y a partir de ahí, de no asumir esa realidad que ha pretendido en la Comisión y pretende con sus conclusiones el Partido Socialista de Navarra, pues con lo que dicen en las propuestas cuarta y quinta, que algunos grupos han dicho que van a apoyar –no sé si lo harán después de lo que me van a oír, pero allá ellos–, ¿pretenden desviar la atención? Dicen: la responsabilidad no es nuestra por culpa in vigilando, por tener esos líderes, por aclamarles en todos los congresos, por secundarles, por tener un culto casi de latria o adoración; no, la culpa es de los que vinieron después y no hicieron nada. ¿Qué hizo, por ejemplo, el Gobierno tripartito –se dijo en Comisión– después de la caída, después de conocer, en los dos meses que estuvo? ¿Qué hizo después el Gobierno de UPN? Y ellos mismos se formulan la pregunta y la conclusión: nada.

Pero lo más divertido es cuando proponen que también se vea qué hizo el Gobierno en 1991-1995 para investigar esta trama. Pero, vamos a ver, si esta trama sale como consecuencia de un proceso de investigación que se realiza fuera de Navarra. ¿Es que lo que debía haber hecho aquel Gobierno era levantar las alfombras para ver qué había debajo? ¿Buscar en los expedientes? ¡Vamos, señorías! En los expedientes no hay nada. Sólo cometieron un error en los expedientes de contratación de todas las obras públicas, y es que queda constancia de que los concursos no eran tales, porque se valoraban después de saber el resultado que tenía que producirse, y de eso quedó constancia, porque estas cosas, los delitos de guante blanco, los delitos de cohecho, por gente astuta, por gente sagaz, por gente que sabe cómo manejar los recursos de la ocultación, evidentemente, se ocultan y sólo por casualidad terminan saliendo.

Pero es que, además, lo que aquí se dice es radicalmente falso. La conclusión cuarta de su propuesta o voto dice que el Gobierno de Navarra no ha adoptado nunca desde entonces ningún

acuerdo, que el Gobierno de Navarra no inició procedimiento alguno en materia fiscal. Esto es radicalmente falso, y es una falsedad tan manifiesta que demuestra que ni siquiera se han tomado la molestia de leer parte del expediente que se nos entregó. Y voy a empezar por lo más sencillo, que es la sentencia de 4 de noviembre de 2004, que declara que el presunto delito ha prescrito, etcétera, y es común ir al fallo, pero es que hay que leerse también lo que viene antes, y miren, señorías, el fundamento de derecho cuarto, último párrafo, y el quinto son tres líneas y el sexto una, por lo tanto, fácilmente accesible, y dice la sentencia: “Cabe finalmente señalar que no obstante la extinción de la responsabilidad penal, caso de ser firme la presente resolución, pudiendo derivarse responsabilidades de tipo tributario a tal efecto y constatando interés legítimo de la Hacienda Foral, se pondrá por la sala a disposición de aquélla lo actuado a los efectos de continuar el expediente tributario oportuno”. Y es que, señorías, se trata de saber algo tan elemental como que cuando hay una actuación administrativa y se inicia una actuación judicial automáticamente hay un llamamiento de la actuación administrativa por la judicial, queda paralizada la administrativa a reserva del pronunciamiento judicial, y así está dicho en el régimen sancionador de la Ley 30/92, por tanto, toda actuación en sede judicial paraliza cualquier actuación administrativa sobre la misma materia; y esto se produjo también en esta situación. Y es que, señorías, la Hacienda de Navarra en cuanto hay el más mínimo escándalo funciona de oficio, no por una decisión del Consejero, no por una decisión del Presidente, sino por el propio sistema interno de funcionamiento. El jefe de la inspección pone en marcha un procedimiento investigador para ver si esa presunta conducta irregular ha tenido trascendencia en la Hacienda. Concretamente, si las cuentas suizas de las que eran titulares unas personas contribuyentes en la Comunidad Foral habían sido declaradas o no, porque si no lo habían sido es evidente que en el IRPF habían producido una evidente defraudación. Y ese mecanismo se puso en marcha automáticamente de oficio, y se comunicó, y son muchas las actuaciones al Poder Judicial, día tras día. Hay un oficio del Director General de la Hacienda tributaria al folio 83 de las actuaciones judiciales en el que se pone de relieve lo siguiente, y está en las actuaciones, no es una información privilegiada, es que está ahí, lo que pasa es que hay que vérselas todas. Dice el Director General de la Hacienda de Navarra: “El 18 de junio de 1998 se iniciaron por el Servicio de Inspección de la Hacienda tributaria de Navarra actuaciones inspectoras de comprobación e investigación referidas a don José Javier Otano Cid, con DNI tal, y a su esposa doña María Teresa, DNI..., respecto a los Impuestos

sobre la Renta y el Patrimonio de las Personas Físicas correspondientes a los años 92 a 96". Y dice: "Dichas actuaciones fueron suspendidas previa comunicación a los interesados el 12 de agosto de 1998, debido a la posible incidencia que pudieran tener en la regularización tributaria que procediese en relación con las diligencias iniciadas en el Juzgado de Instrucción número 1, de Pamplona, relativas a las personas mencionadas". Por tanto, el Poder Judicial tiene constancia y está ahí acreditado. Se paralizan las actuaciones administrativas, que fueron muchas, y, finalmente, también están los autos, hay una providencia de 21 de febrero de 2005, en la que se pone de manifiesto...

SR. PRESIDENTE: Vaya terminando, señor Alli.

SR. ALLI ARANGUREN: Acabo, señor Presidente. ...por el juez para que, una vez declarada firme la sentencia, se comuniqué a la persona doña Ana Cuartera, de la Asesoría Jurídica del Gobierno de Navarra, como persona encargada de la obtención de los datos. Y claro que hubo actuaciones, porque hay evidentemente un fraude. Por eso, señorías, nosotros no vamos a apoyar ninguno de los aspectos que propone el Partido Socialista; tampoco la conclusión octava, de Izquierda Unida, porque, como se ha comprobado hoy en la Comisión de Economía y Hacienda, hay una actuación totalmente diligente de la Hacienda Foral en cuanto a recaudación, inspección, etcétera.

Vamos a apoyar la decimotercera, de Eusko Alkartasuna, porque constata el hecho de las consecuencias políticas que para la Comunidad Foral tuvo esto, la desaparición del tripartito, porque, sencillamente, el Partido Socialista Obrero Español prefirió entregar el Gobierno de Navarra a UPN, vía el pacto con el PP, para que el PP cesase de darle guerra política con el tema de la corrupción.

Ésta es, señorías, la situación en la que nos encontramos. La Comunidad Foral de Navarra fue estafada en lo político, fue perjudicada en su prestigio institucional. Unos señores con cargos de responsabilidad política se aprovecharon de las instituciones de Navarra, en este caso y en todos los demás, que son sobradamente conocidos. Por eso este Parlamento en esta ocasión no puede cerrar los ojos, y, desde luego, señor Zabaleta, si no declararon en Hacienda, si ahora nuevamente las actuaciones de Hacienda, que quedan paralizadas y que no caducan ni prescriben, determinan que hubo una ocultación del señor Aragón, del señor Malón, del señor Otano y de la señora Arcos en sus declaraciones de renta y de patrimonio, es obvio que ahí hay una vía para perseguir igual por la cuantía un delito fiscal y, por tanto, las consecuencias reparadoras de responsabilidad que ahí se puedan derivar. Por eso nosotros apoyamos

la conclusión del requerimiento, porque esta conclusión de requerimiento es paralela a la renovación de las actuaciones de inspección que se producen a partir de la firmeza de la sentencia, como la propia sala y la providencia final reconocen. Por eso nosotros estamos tranquilos, creemos que la Hacienda de Navarra va a poder recuperar, al menos deberá recuperar, lo relativo a lo que debieron declarar y no declararon, a la cuota que debieron pagar y no pagaron, porque, hayan hecho lo que hayan hecho con los dineros de la cuenta, para eso responden con su patrimonio.

SR. PRESIDENTE: Señor Alli, lleva usted tres minutos de regalo.

SR. ALLI ARANGUREN: Señor Presidente, ya había acabado. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alli. Por Eusko Alkartasuna, adelante, su portavoz la señora Errazti.

SRA. ERRAZTI ESNAL: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Nuestra posición con respecto a este dictamen es favorable, en todos los puntos; así lo hicimos en la Comisión y así seguiremos manteniendo nuestra posición a lo largo de esta tarde en votos particulares y en el propio dictamen. Estuvimos de acuerdo con el espíritu general; probablemente si hubiéramos ido a la letra del dictamen pues ninguno de los que lo apoyamos habríamos estado de acuerdo, pero sí con las ideas básicas que se plantean en ese dictamen, tal como dejamos claro en la reunión en la que fue aprobado.

Partimos en esta Comisión de una unanimidad a la hora de su conformación. Son unos hechos muy lejanos en el tiempo y que, por lo tanto, dificultan la propia investigación del hecho, y todos sabemos cuál es el origen y, además, el señor Marcotegui tenía a bien recordarnos prolijamente—dado su alto conocimiento del expediente— cómo fueron los hechos. Es una Comisión que, además, por el hecho de estar unida a una tramitación judicial no ha podido entrar al fondo del asunto, tanto por las actitudes de algunos de los comparecientes como también por el tiempo y también por el hecho de que la decisión, la sentencia del plazo de prescripción y que se le aplicara al señor Otano pues, sin duda, ha quitado a esta Comisión no solamente protagonismo sino capacidad a la hora de las propias conclusiones que hoy estamos debatiendo en este Pleno de la Cámara.

No hemos podido avanzar mucho más, desde nuestro punto de vista, hasta la fecha de lo que ya prácticamente sabíamos. Apuntaba antes la falta de colaboración de algunas de las personas implicadas, la ausencia de otras, y lo que no se nos ha permitido despejar, en definitiva, era el objeto, dónde está el dinero que hubiera debido repercu-

tir en las arcas navarras. Ha sido una Comisión que en muchos casos ha tenido, desde mi punto de vista, una situación desagradable y lo definiría así, porque, aunque en términos generales las personas que han pasado por ella creo que en muchos de los casos han hecho esfuerzos, como técnicos de la Administración, personas que también estuvieron en ese momento en el Partido Socialista, estoy hablando en positivo, no voy a dar los nombres pero es evidente, pero también es verdad que por esta Comisión han pasado otras personas que ni siquiera se merecen el respeto de ser recibidos en sede parlamentaria, en sede democrática, porque han atentado gravemente contra los principios que representa esta Cámara. Digo esto porque hemos tenido que aguantar a delincuentes confesos, delincuentes encarcelados, un torturador conocido, como ex Gobernador en esta Comunidad Foral, señor Roldán, por si alguien tiene alguna duda de quién estoy hablando, y mantengo la misma posición que mantuve en la propia Comisión. Cuanto tuvimos que soportar que una de las personas peores que han pasado por la Administración, en este caso estatal, por esta Comunidad Foral, dadas sus actuaciones de corrupción y de delincuencia en todos los ámbitos, también en el de torturador y de aplicación de la seguridad del Estado, no obviamente para la defensa de la democracia, y al señor Roldán le tuvimos que oír algo que tuvo que desmentir, lógicamente, al terminar la Comisión, intentar no solamente chantajear a los Parlamentarios y a los grupos y a los partidos que estamos aquí representados, lo que alteró claramente contra el respeto democrático que de ninguna manera se merece ese personajillo que tuvimos que aguantar en esta Comisión. Por lo tanto, ante varios interlocutores, ningún respeto de mi grupo, y por supuesto tampoco de lo que se pudiera derivar de su actuación delante de las Parlamentarias y Parlamentarios a los que nos ha tocado la responsabilidad de estar en esa Comisión.

Presentamos en su momento, después de oídas muchas de las personas, y la mayoría con respeto, y la mayoría creo que nos aportaron temas –no, evidentemente, los principales implicados–, presentamos siete conclusiones de las que cinco están grosso modo incluidas en las conclusiones del dictamen y dos que hoy mantenemos como voto particular. Los votos particulares que son los correspondientes a la quinta y la séptima –la decimotercera y decimocuarta–, es decir, los dos que estoy defendiendo en nombre de Eusko Alkartasuna, habla la primera de las consecuencias que tuvo la actitud del señor Otano en la desestabilización institucional correspondiente para Navarra con la caída del Gobierno en el año 96, el cambio de Gobierno a favor de Unión del Pueblo Navarro. El Partido Socialista, Convergencia de Demócra-

tas de Navarra, Eusko Alkartasuna y, tal y como recordaba el portavoz de Izquierda Unida, con el apoyo necesario también, como él decía, de Izquierda Unida en el exterior del propio Gobierno, conformamos un Gobierno en el año 95 que por la grave irresponsabilidad del señor Otano, y hay que decirlo, preguntado directamente si tenía o había tenido alguna responsabilidad en los casos de corrupción que ya eran conocidos en esta Comunidad Foral, el señor Otano, él personalmente, yo soy testigo, señorías, dijo que él no tenía nada que ver absolutamente en este tema. Con lo cual, confiamos en una persona, le dimos la más alta responsabilidad que puede tener un ciudadano, que es ser presidente de gobierno, y como tal el respeto que se merece, sea quien sea. Y gravemente, con una irresponsabilidad tremenda, generó una desestabilización institucional, una grave irresponsabilidad que única y exclusivamente achacamos al señor Otano.

Las consecuencias políticas son de todos conocidas. Es evidente que habrá interpretaciones para todos los gustos. La gestora que después resultó, y además con el adalid por excelencia, el señor Arbeloa, que ni siquiera hoy está en el Partido Socialista, que está en las filas de Unión del Pueblo Navarro, y al que el Gobierno, muy encantadamente supongo, se dedica a publicarle todos los libros que se le ocurren, que casualmente siempre coinciden con un temario de lo más agresivo contra la pluralidad de esta Comunidad Foral y, sobre todo, contra los que pensamos que Nafarroa forma parte de una realidad superior, que se llama Euskal Herria. Pero, bueno, anécdotas al margen y los libros del señor Arbeloa publicados con fondos públicos también, aquel que entregó el Gobierno, lo decía muy bien antes, vía el PP, vía Madrid, a Unión del Pueblo Navarro.

Pero no podemos olvidar algo que también algunos testigos han dicho en esta Comisión, y ahí está escrito y grabado. No podemos olvidar aquella conversación, dicen, del señor Gurrea, del señor Sanz, del señor Otano –y creo que de alguno más, que lo ha negado personalmente, por lo tanto, no lo voy a decir en público–, que estaban al parecer dispuestos a encubrir un conocimiento sobre esta dichosa cuenta si no salía lo que en ese momento se estaba tramitando en sede parlamentaria, que era el órgano permanente de encuentro entre esta Comunidad y la Comunidad Autónoma Vasca, es decir, ponernos a trabajar conjuntamente para solucionar problemas comunes. Dispuestos, pues, a encubrir algo que tenía que ver con el desarrollo democrático de esta Cámara. Pero, bueno, en fin. Estamos hablando de la conclusión número 5, presentada en su momento por Eusko Alkartasuna y de las responsabilidades que atañen al señor Otano y la irresponsabilidad política, consecuencias políticas de caída de un gobierno

–y coincido también con las palabras del señor Nuín– de pluralidad y distinto en esta Comunidad. Pero, bueno, así son las cosas, evidentemente, y así son las vueltas que da la política.

La siguiente conclusión que defiendo también en nombre de mi grupo es que cualquier actuación de privatización de empresas sea conocida por la Comisión Permanente, sea conocida por esta Cámara y pueda ser precisamente controlada por esta Cámara. Es algo habitual en otros parlamentos; en las grandes operaciones de venta de propiedades, de privatizaciones se tiene conocimiento directo de las consecuencias de las negociaciones. Ésa es la número 7, o decimocuarta, según el dictamen, según la documentación.

El resto, hasta siete, las conclusiones he dicho que están básicamente incluidas en lo que dice el dictamen. Es decir, la modificación de la legislación vigente para que los datos, la prescripción de delitos sea mucho mayor, aquí coincidimos todos los grupos de la Cámara, es decir, esto tuvo cincuenta votos, representándonos a todos, también al Partido Socialista. Y hay otras que también planteaba mi grupo, la denuncia de la actitud de los principales implicados que han impedido conocer realmente dónde está el final de los fondos. La titularidad correspondiente es verdad que está en manos de personas que tuvieron una altísima responsabilidad, las máximas responsabilidades en el Partido Socialista, sus presidentes y secretarios generales, pero también –queremos dejar clara nuestra posición– inducidos fundamentalmente por el señor Urralburu. Y también coincidimos con otros grupos en la necesidad de requerir a la última titular que intente recuperar el dinero. En fin, a partir de ahí, variaciones sobre la misma nota musical para saber que probablemente eso va a ser imposible e inviable, pero sí vemos la necesidad de ese requerimiento.

Tengo que hacer una mención especial a una enmienda in voce que planteé en la Comisión y que los grupos parlamentarios tuvieron a bien aceptar también por unanimidad, y es dejar claro que en la cuarta conclusión del dictamen aparece junto a “Partido Socialista de Navarra”, “Partido Socialista de Navarra de aquel momento”. Tampoco podemos aprovechar el viaje, señorías, para responsabilizar in sécula seculorum al Partido Socialista o a cualquier persona que tenga ese carné, esa afiliación política. Por lo tanto, creo o creí en su momento que era conveniente que aclarara que, efectivamente, estábamos hablando de un momento determinado, de unas responsabilidades determinadas y de unas personas determinadas que merecen toda nuestra denuncia y, desde luego, toda nuestra repulsión política, pero también entendimos que el equilibrio es necesario en política a la hora de establecer responsabilidades, porque de

responsabilidades políticas estamos hablando, las judiciales están ahí, y veremos qué pasa finalmente con el señor Urralburu, con el señor Otano, con la señora Arcos y con toda esta cuadrilla de personajes que, en definitiva, han ido en contra de los intereses de la ciudadanía navarra.

En conclusión, pues, no se ha facilitado información y eso no ha sido conveniente para el desarrollo de esta Comisión. Lo cierto es que es bueno que estos individuos en la práctica no estén ya en el ejercicio de la política, quizás haya tenido que ver que se destapara esto en su momento. Hemos soportado actitudes inadmisibles, como decía antes, algo que nos merece nuestra censura total, en cuanto a la actitud y en cuanto a la responsabilidad política, y tampoco confiamos en que puede ir mucho más allá de lo que estamos aquí hablando.

Con respecto a los votos particulares que presentan otros grupos parlamentarios, vamos a apoyar, exactamente igual que en Comisión, aquellos del Partido Socialista que hablan, el cuarto y el quinto, con respecto a la actitud del Gobierno de Navarra a partir de ese momento, muy al contrario de la posición que mantenía el señor Alli hace un momento, porque creemos que es conveniente seguir recordando que el Gobierno, y no es más que una afirmación, y, desde luego, ahí exactamente vamos a apoyar y el resto no las vamos a apoyar, porque entendemos que no coinciden con nuestra forma de ver la Comisión y, por tanto, tampoco con el propio dictamen. De Izquierda Unida vamos a apoyarla, entendemos que es interesante e importante reforzar el esfuerzo desde la Hacienda Foral y desde la Administración. De Aralar también nos vamos a abstener, lo mismo que en Comisión, en las que afectan al señor Álvarez Blanco y la que afecta al señor Guido Brunner; no acabamos de tener claro tampoco en el expediente su responsabilidad, porque podríamos entrar a una práctica común en su momento desde las embajadas, será discutible o no, yo no voy a defender al Embajador, pero, desde luego, vamos a mantenernos en esa posición por no tener constancia de acaparación ilícita de fondos. Las del Partido Nacionalista Vasco también las vamos a apoyar, exactamente igual que en Comisión.

En cualquier caso, señorías, tenemos que afirmar claramente que somos conscientes de las limitaciones de esta Comisión al no haber contado con todas las informaciones y colaboración, pero fundamentalmente de los que se llaman Otano y su esposa, señora Arcos, fundamentalmente el señor Urralburu y el señor Roldán, al que antes hacía una mención más que especial porque se lo merece y porque se dedicó no solamente a engañar a esta Comisión, sino a insultar absolutamente a todo el mundo, y si la palabra del señor Roldán es más

creíble que la de otros comparecientes pues sinceramente para mí no lo ha sido, por lo tanto, por mucho que pretendidamente diera datos jugosos a esta Comisión parlamentaria de poco se pueden tener en cuenta de quien tiene un historial sin duda tan complejo y tan inadecuado como el del señor Roldán. Lo peor de todo, en definitiva, es la pérdida de credibilidad de la Administración Pública, también toca a la Administración Pública, evidentemente, porque no deja de ser quien gestiona la Comunidad navarra y creo que eso sí que es lo malo de toda esta historia y de otras que ha habido parecidas y también la pérdida de credibilidad de personas que se dedican a la política.

No hemos oído hablar al Partido Socialista ni romper definitivamente con aquel momento. Queda clara la posición de Eusko Alkartasuna al respecto de establecer diferencias entre las personas, las siglas y las responsabilidades que se derivan al de una serie de años, nos gustaría porque creo, además, que sería muy conveniente para la realidad, normalización política en esta Comunidad Foral de Navarra. Creo que hoy, en todo caso, puede ser una buena oportunidad para definitivamente zanjar este asunto y poder dedicarnos a hacer política sin lastres que, sin duda, no son más que de los que en su momento tuvieron, practicaron la corrupción y, desde luego, la grave irresponsabilidad política que supuso alterar los principios democráticos, los principios de transparencia que en su momento hubo en el ejercicio de la administración y de la gestión pública.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Errazti. Adelante, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente para responder a lo que, a mi juicio, ha sido una falsedad y una acusación absolutamente absurda y fuera de lugar; me refiero a la intervención que la señora Errazti ha tenido desde esta tribuna. La falsedad es afirmar que el señor Arbeloa es afiliado a Unión del Pueblo Navarro. Le doy fe de que el señor Arbeloa no es afiliado a Unión del Pueblo Navarro; será simpatizante, estará próximo, estará lo que usted quiera. Usted ha dicho que era afiliado y no es afiliado.

Responderé, antes de hablar de la acusación, de otra falsedad. Usted ha vuelto a reiterar, después de la intervención del señor Alli, que va a apoyar el punto quinto de los votos particulares de los Socialistas del Parlamento de Navarra, el que hace referencia a que el Gobierno de Navarra no inició procedimiento alguno en materia fiscal. El señor Alli creo que ha dado cuenta exhaustiva del inicio de actuaciones y procedimientos que desde la Hacienda Foral se llevaron a cabo, y yo le puedo decir a usted que no ha dicho ni una pala-

bra más de lo que es la realidad. Aquí están todas las actuaciones que forman parte de ese procedimiento. A pesar de todo, usted puede hacer lo que quiera, y sabemos que usted va a votar a favor porque usted lo que pretende no es esclarecer la verdad, sino, además de darle una pequeña bofetada al Partido Socialista a raíz de su intervención, pegarle una patada en el trasero a Unión del Pueblo Navarro, y le interesa mucho más la patada en la pequeña bofetada al Partido Socialista. Pero, desde luego, de lo que usted no se va a librar es de rectificar o volver a ratificar esa acusación que aquí ha hecho en los tribunales, y me refiero a lo que usted ha dicho de que nosotros, en aquella reunión que ha tenido trascendencia pública, los que formamos parte de aquella delegación, que fuimos el señor Aizpún, el señor Gurrea y yo, chantajeamos, con el ánimo de ocultar un delito, al señor Otano poniéndole por delante que estábamos dispuestos a ocultar lo que sabíamos en relación con la cuenta en Suiza a cambio de que retirase el órgano común permanente. Le digo, señora Errazti, que eso es absolutamente falso, y usted me conoce a mí, es absolutamente falso. Aquella reunión fue única y exclusivamente para hacerle ver al señor Otano lo que ya habíamos dicho públicamente, que debería retirar el órgano común permanente de su tramitación, y en ningún caso se ligó con la posible existencia de una cuenta en Suiza con el ánimo de ocultar delito alguno. Pero es que eso no lo estoy diciendo yo, eso lo dijo ayer mismo el señor Otano en una entrevista –o antea-yer– que le hicieron en Euskal Telebista, y dijo que en ningún caso él había querido hacer esa afirmación que por algunos ha sido interpretada, y es que no podía decir otra cosa porque sencillamente es falso. Y yo, señora Errazti, que sabe que le tengo aprecio, le rogaría que retire esa acusación, porque, si no, usted esa acusación la tendrá que sustanciar en los tribunales cuando tengamos acceso a la transcripción de la cinta de su intervención. Y eso, señora Errazti, es así. Repito: no hubo bajo ningún concepto ningún chantaje ni ninguna ocultación de delito alguno, entre otras cosas porque no lo sabíamos, y entre otras cosas porque quien descubrió el delito creo que ha sido reiteradamente puesto de manifiesto por parte de los medios de comunicación y más concretamente por parte del medio de comunicación que dio cuenta pública del hecho. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sanz. Señora Errazti, tiene derecho a una réplica por haber sido contradicha.

SRA. ERRAZTI ESNAL: Por haber sido amenazada con ser llevada a los tribunales. Mire, señor Presidente, me da exactamente igual. El ejercicio de la denuncia ante los tribunales es libre; usted haga lo que considere, pero no vaya a ser

que le pase lo mismo que cuando al señor Taberna, que también hicieron lo mismo y luego no había sujeto realmente donde agarrar aquello. Haga lo que usted quiera, evidentemente; estamos en el ámbito de la opinión, en el ámbito del Parlamento, y si a usted le parece bien que el sistema es denunciar a la portavoz de Eusko Alkartasuna, denúnciela, que a mí no me preocupa absolutamente nada. En todo caso, recurriremos a pruebas, que para eso están las pruebas en el sistema judicial, y una de las cosas que llevaremos será el libro del señor Alli, publicado mucho antes que la comparecencia del señor Otano, en el que se dice y se hace referencia al propio Presidente de este Parlamento y se habla de las consecuencias que a partir de ese momento tendría lo que pudiera venir. O sea que ya iremos a las pruebas judiciales.

Y, al final, qué le vamos a hacer. Yo siento que usted utilice este sistema, no es el mejor, pero, evidentemente, señor Presidente, usted está en su derecho de ejercerlo y yo estaré en el mío de defenderlo o de lo que sea a partir de ese momento. Si ustedes siguen confundiendo la opinión política con lo demás, pues confúndanlo, que es igual. Nosotros hemos tenido a bien en muchos momentos no llevarles a ustedes a los tribunales, porque entendíamos que esto era un espacio determinado y otro era para lo otro. Hemos soportado de sus filas “asesinos”, “connivencia con el terrorismo”; hemos soportado demasiadas cosas de las filas de Unión del Pueblo Navarro. Si a ustedes les parece bien el sistema, ejérzanlo, ningún problema, por supuesto, de que ustedes se presenten, pero no vaya a ser que les vuelva a pasar lo mismo que les pasó hace año o año y medio con otro Parlamentario de esta Cámara foral.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Errazti. Señor Etxegarai, ahora sí, su turno.

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: Gracias, señor Presidente. Después de este rifirrafe realizado por el Presidente del Gobierno y la señora Errazti pues ya veremos a ver cómo nos sale la intervención. Empezaré diciendo que este Parlamento de Navarra aprobó, a finales del año pasado, la creación de esta Comisión de Investigación, con el objeto de investigar, por un lado, la apropiación indebida de determinada cantidad de dinero, debido a la venta, por parte del Gobierno de Navarra, de la factoría Safel a Bosch Siemens, y, por otro, estudiar si existen posibilidades de recuperar dicha cantidad de dinero para la Hacienda Foral, es decir, para todos los navarros.

Tras los trabajos realizados por todos los grupos parlamentarios en esta Comisión y con base en las conclusiones que vamos a aprobar en este Pleno, tenemos que decir que hemos conseguido el primero de los objetivos de dicha Comisión, que consistía, a mi entender, en aclarar la apropiación

indebida de dicha cantidad de dinero. Pero no hemos sido capaces de conseguir el segundo objetivo, y no por ello menos importante, de recuperar la cantidad de dinero dejada de ingresar en las arcas forales.

Mi grupo está totalmente de acuerdo con todas y cada una de las conclusiones que se presentan en este dictamen. La primera de ellas hace referencia a que ni el Partido Socialista de Navarra ni el Partido Socialista Obrero Español han facilitado los informes anunciados en los medios de comunicación relativos a su financiación, y censura la falta de cooperación del citado partido, porque no es creíble que hayan desaparecido dichos informes, así como otra documentación contable, de los archivos de dicho partido.

Desde nuestro punto de vista, casi nos atreveríamos a decir que esta censura es demasiado leve hacia la actitud que el Partido Socialista de Navarra y el Partido Socialista Obrero Español han demostrado a lo largo del desarrollo de esta Comisión. Pero este tema lo trataré cuando me refiera a los votos particulares mantenidos por el grupo socialista.

En la segunda de las conclusiones, se declara el convencimiento de que el señor Urralburu fue el organizador de toda la trama con el fin de que ese dinero fuera destinado, en el futuro, al Partido Socialista de Navarra y al Partido Socialista Obrero Español. En ese sentido, anuncio que apoyaremos también la conclusión novena contenida en el voto particular de Aralar, porque si creemos que el señor Urralburu ha sido el máximo inductor y ejecutor de esta estrategia de corrupción, es decir, el organizador último de dicha estrategia.

La tercera de las conclusiones establece que el proceso de venta de la factoría Safel, se materializó a través de dos vías. Por un lado, a través de la vía administrativa, que fue correcta; pero, paralelamente a ella, existió un procedimiento opaco, con el fin de obtener, lo que vulgarmente suele llamarse como, una “comisión por la adjudicación de esa venta”, y que es el dinero que estamos intentando recuperar en este momento. En este sentido, también apoyaremos la conclusión decimocuarta del voto particular de Eusko Alkartasuna, pidiendo una mayor información y control por parte del Parlamento de Navarra, aunque no somos muy optimistas respecto al resultado, ya que es muy difícil impedir, con medidas legales, la existencia de una doble negociación.

En la cuarta conclusión, se reprueban las actuaciones de los señores Urralburu, Malón, Aragón y Otano, pero también se reprueba al Partido Socialista de Navarra de aquel momento —que quede claro que es el de aquel momento—.

En la quinta conclusión, se reprueba la actuación del señor Otano, al asumir el cargo de Presidente del Gobierno, siendo titular de una de las cuentas bancarias. Aquí me gustaría agregar que, en ese momento, ya había saltado a la luz el escándalo por la existencia de otras cuentas cuyos titulares eran los señores Urralburu y Aragón, por lo que, desde nuestro punto de vista, el señor Otano debía haber puesto en conocimiento de la Justicia la existencia de la cuenta de la que él era titular.

Apoyaremos, en relación con este tema, la conclusión decimotercera del voto particular del Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna, en la que plantea parte de las consecuencias políticas que tuvo el conocimiento de la existencia de la cuenta del señor Otano en un banco suizo. Y quisiera llamar la atención sobre el hecho de que a partir de ese momento el nuevo gobierno de UPN fuera apoyado por el Partido Socialista de Navarra

En la sexta conclusión, este Parlamento requiere a la señora Arcos para que ejercite las acciones que le correspondan a los efectos de recuperar el dinero y que lo entregue a la Hacienda Pública de Navarra.

También vamos a apoyar la conclusión décima del voto particular de Aralar, porque consideramos más correcto que se requiera a la señora Arcos a la devolución del dinero, puesto que ella tiene en sus manos la posibilidad de intentar la recuperación del mismo.

En la séptima conclusión, el Parlamento lamenta que, al aplicarse la prescripción del presunto delito, no exista pronunciamiento respecto a los hechos ni calificación penal, y muestra su esperanza en los recursos todavía pendientes.

No obstante, y siendo conscientes de la legalidad actual, en la octava conclusión se reitera la petición de este Parlamento para que se amplíe el plazo de prescripción en los delitos cometidos por los funcionarios y autoridades públicas, y, también, para que, aunque se aprecie la existencia de dicha prescripción, los tribunales califiquen los hechos que estén siendo juzgados.

Nuestro grupo ha mantenido como voto particular dos conclusiones. En la decimoquinta, queremos llamar la atención sobre el hecho de que el Gobierno de Navarra no haya realizado ningún tipo de actuación con el fin de recuperar este dinero –aunque aquí ahora se ha dicho que sí, pero yo no lo había entendido así– y de que tampoco haya iniciado expedientes fiscales tras el conocimiento de la existencia de dichos ingresos. En este sentido, también apoyaremos la conclusión octava propuesta en el voto particular de Izquierda Unida, porque creemos que se debe reforzar el trabajo y los recursos de la inspección de Hacienda.

En la conclusión decimosexta de nuestro voto particular, solicitamos a los servicios jurídicos del Gobierno que estudien si existe la posibilidad de una reclamación civil para recuperar el dinero, dirigida contra todos los titulares de las cuentas por las que ha ido circulando dicho dinero y contra la banquera suiza Jacqueline Aubert y el abogado, señor Guardia Palau, que no han podido demostrar, por lo menos documentalmete, qué se ha hecho, finalmente, con dicho dinero. En este sentido, apoyaremos las conclusiones undécima y duodécima del voto particular del Grupo Parlamentario Aralar, que consideramos coincidentes con las nuestras.

Para finalizar, voy a hacer unos pequeños comentarios sobre las conclusiones del voto particular del grupo parlamentario socialista. Sólo he tenido dudas en apoyar o no las conclusiones cuarta y quinta, por ser, en parte, coincidentes con nuestro voto particular, pero no voy a hacerlo, porque en la cuarta se habla de presuntos intereses de Navarra, y en la quinta de presuntos derechos. Y les tengo que decir a los señores del grupo socialista que, tras la lectura de sus votos particulares, entiendo su primer voto particular porque para ustedes ésta ha sido una comisión innecesaria, puesto que los hechos ya han sido juzgados y los imputados asumieron las responsabilidades políticas en su momento por la apertura de una cuenta en Suiza. Pero tengo que decirles que la Comisión, a mi parecer, hubiera sido innecesaria si los tribunales hubieran entrado y dictaminado sobre el fondo del asunto, pero no lo han hecho, porque se ha utilizado la figura jurídica de la prescripción. Por lo tanto, lo que ha conseguido esta Comisión es aclarar los hechos. Y, en segundo lugar, quiero decirles que la responsabilidad no es tanto por la apertura de una cuenta en Suiza, sino porque frente a lo que ustedes dicen en sus votos particulares, la venta de Safel no fue correcta, porque se cobraron unas comisiones ilegales por parte de dirigentes del Partido Socialista de Navarra, dinero que dejó de percibir la Hacienda Foral, por dicha venta.

Ustedes han tenido la oportunidad, creo yo, en esta Comisión de asumir los hechos ocurridos en otra época por ex dirigentes de su partido, y esa asunción de los hechos hubiera sido muy positiva para su partido. Sin embargo, lo que están haciendo con estos votos particulares es decirnos a todos los navarros que aquí no ha pasado nada, y que todo fue correcto. Lo que no consiguen es explicar o aclarar que si la venta de Safel fue correcta, fue transparente, y la Hacienda Foral no fue perjudicada, por qué motivo Bosch Siemens ingresó el dinero en la cuenta inicial cuyos titulares eran el señor Malón, presidente del Partido Socialista de Navarra, y el señor Aragón. También espero que sean ustedes capaces de explicar a la ciudadanía

navarra su conclusión séptima, porque ésta es la que no entiendo de verdad, no con respecto al hecho de que la Hacienda Foral no pueda recuperar el dinero, cosa que me temo pueda ser cierta, sino con respecto a sus afirmaciones de que no hubo ni corrupción, ni pago de dinero negro, ni perjuicio para la Hacienda Foral, por la venta de Safel.

Desde mi punto de vista, esa capacidad de análisis que ustedes demuestran en sus conclusiones es como para que los ciudadanos y administrados navarros nos tengamos que echar a temblar si ustedes vuelven a dirigir el Gobierno de Navarra, pues para ello sería necesario que ustedes asumieran los hechos de corrupción política que ex dirigentes de su partido realizaron. Mientras no lo hagan, los demás grupos políticos y los ciudadanos no podremos tener confianza en ustedes. Si las responsabilidades políticas por parte de sus ex dirigentes ya han sido asumidas, y en eso sí estoy de acuerdo, no entiendo su empeñamiento en no reconocer los hechos. Me parece un grave error político que ustedes tendrán que asumir y explicar a la ciudadanía. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Etxegarai. En el turno en contra, por el grupo socialista, adelante señor Izco.*

SR. IZCO BIARGE: *Presidente, señorías, buenas tardes. En primer lugar, yo recomendaría un poco de calma a todos los grupos políticos y especialmente a sus representantes aquí, y también al Gobierno, pues una buena imagen que deberíamos dar a los ciudadanos en estas ocasiones sería debatir estas cuestiones con calma y tranquilidad.*

Dicho esto, quiero aclarar lo siguiente. Hoy estamos ante el último acto de algo que ha durado demasiado tiempo. Hoy estamos ante el último acto de una persecución sin precedentes contra una fuerza política, el Partido Socialista de Navarra, y lo que hoy se está escuchando aquí lo demuestra.

Voy a puntualizar algunas de las cosas que se han dicho. Señor Presidente del Gobierno y señor Alli, yo podría decir que ustedes han mentido pero no lo voy a decir, voy a decir que no han dicho la verdad, cuando se refieren a nuestro voto particular, porque nosotros decimos en ese voto particular que el Gobierno de Navarra no ha adoptado nunca desde entonces ningún acuerdo, y lo reafirmamos: el Gobierno de Navarra no ha adoptado ningún acuerdo, pero además lo dicen ustedes en la respuesta que dan cuando se les pide la documentación desde la Comisión de Investigación, lo dice el Gobierno. Otra cosa es que el Departamento de Hacienda de oficio, es decir, un funcionario, haya puesto en marcha la maquinaria, pero no por decisión de ustedes, no por decisión del

Gobierno y especialmente de su Presidente de Gobierno. Primera aclaración.

Segunda aclaración. Mire, señor Juan Cruz Alli, a nosotros nos habría gustado que hoy hubiese salido usted aquí y hubiese dado una muestra de coherencia. Ha sido duro con el Partido Socialista, no se podía esperar más, porque lo viene siendo desde hace algún tiempo, pero hay que recordarle que usted no tuvo ningún empacho, al día siguiente de caer el tripartito, en ofrecerse a ser presidente del Gobierno de Navarra con el apoyo de los socialistas de aquel momento, iguales que los de hoy. Afortunadamente, los socialistas dijimos que no y dejamos el Gobierno. Afortunadamente, porque así usted no fue presidente del Gobierno.

Señor Zabaleta, le digo lo mismo que al Presidente del Gobierno. A usted le podría decir también que ha mentado pero no lo voy a decir, le voy a decir que no ha dicho la verdad, como en otras ocasiones, en bastantes ocasiones. Usted ha dicho aquí que el señor Aragón fue el encargado de las finanzas del Partido Socialista de Navarra. No es cierto. Una vez más le tengo que decir no que miente, tengo que decir que no es cierto.

Hechas estas aclaraciones, señorías, voy a continuar fijando la posición del Partido Socialista. Señorías, ustedes plantean unas conclusiones que después de tantos años no tienen sentido y, desde luego, en el día de hoy, transcurridos diez años, son inaceptables para el Partido Socialista de Navarra.

Con este pronunciamiento no pretendemos negar lo sucedido, pero queremos que todos tengamos claro y tengamos la oportunidad de plantearnos si se debe seguir revisando la historia de forma permanente; en sus manos está.

Señorías, hace quince años unos dirigentes del Partido Socialista de Navarra –los señores Urralburu y Aragón– hicieron algo que no debían. Así lo denunció el Partido Socialista de Navarra y así lo sigue denunciando, pero también es cierto que ellos respondieron ante los tribunales, asumieron sus culpas y asumieron la responsabilidad política que les correspondía.

Señorías, hace diez años otro responsable político, el señor Otano, asumió sus responsabilidades políticas, aunque es cierto que los tribunales de justicia no le han considerado culpable de nada, y ésta es una realidad, es algo que aquí los representantes del pueblo ni pueden ni deben manipular. Pero desde hace diez años el Partido Socialista de Navarra está sometido a una persecución sin límite, y ustedes lo saben. Durante diez años el resto de las fuerzas políticas han tratado de criminalizar la actuación del Partido Socialista de Navarra –que, por cierto, asumió las responsabi-

dades políticas saliendo de aquel Gobierno— tanto ante los tribunales como ante la opinión pública, especialmente en periodos electorales, y ustedes lo saben. Durante estos años se ha pretendido trasladar las responsabilidades personales de esas personas al Partido Socialista.

Durante diez años, amparándose en la incoherencia y la demagogia, las fuerzas políticas han tratado este asunto desde un punto de vista partidista y electoral, hasta tal punto lo han hecho que, como siempre que se cometen excesos, han dejado de ser creíbles.

Señorías, durante años se han cometido todo tipo de excesos verbales con este asunto. Se ha llegado a decir que esto era lo más grave que había sucedido en Navarra durante la democracia, olvidando que estamos en una tierra donde se ha chantajeado, se ha cobrado impuesto revolucionario y se ha asesinado, y todo ello con la complicidad de personas que hoy todavía no se atreven a criticar y a denunciar aquellas actuaciones y que siguen sin asumir responsabilidades políticas. Eso es lo más grave que ha sucedido en esta Navarra nuestra.

Señorías, llegado a este punto, yo les invito a leer con detenimiento el objeto por el cual fue convocada la Comisión y que dice así: “Investigar sobre el denominado caso Otano, referente a la apropiación de determinada cantidad de dinero con ocasión de la venta por parte del Gobierno de Navarra a la empresa Bosch Siemens de la factoría Safel y recuperación de dicha cantidad de dinero por parte de la Hacienda Foral.” En ningún momento se dice que se tengan que investigar las cuentas del Partido Socialista de Navarra, ni del actual ni del de ningún tiempo, al igual que de ninguna otra fuerza política de las presentes en este Parlamento. Creo que eso lo tenemos claro todos.

Ha quedado demostrado que el objeto de la Comisión no importaba yo diría que a ninguna fuerza, pero no importaba especialmente ni a UPN ni a Aralar ni a CDN. Basta ver las preguntas que se formularon durante el desarrollo de la Comisión y se comprende que su objetivo no era saber el origen del dinero ni el destino que había tenido, su objetivo era perseguir al Partido Socialista. Basta ver la coherencia que han demostrado algunas fuerzas, y pongo un ejemplo: el señor Juan Cruz Alli salió inmediatamente en los medios de comunicación diciendo que iba a solicitar una comisión de investigación, y ustedes saben como yo que nunca la solicitó. El señor Juan Cruz Alli no solicitó ninguna comparecencia, el señor Juan Cruz Alli en algunas ocasiones se limitaba a no preguntar.

El Partido Nacionalista Vasco, que acaba de intervenir en esta tribuna, solicitó una comisión de investigación, y curiosamente no formuló ninguna comparecencia, curiosamente sólo hizo a los comparecientes una única pregunta relacionada con lo que hoy se está discutiendo aquí también: si ésa había sido la causa de que cayera el tripartito. Es la única pregunta que el responsable del Partido Nacionalista Vasco ha hecho a los comparecientes y, sin embargo, hoy ha salido aquí con el discurso que ustedes acaban de escuchar. Bueno, a las pruebas me remito.

Se ha demostrado que UPN, CDN y Aralar no tenían interés en la comparecencia de los consejeros que siguieron a los gobiernos de UPN en los años posteriores, y eran los que podían aclarar qué se había hecho desde el Gobierno para tratar de recuperar el dinero, si procedía. Pues, señores, UPN, CDN y Aralar votaron conjuntamente e impidieron que estos señores comparecieran ante la Comisión de Investigación.

Ha quedado demostrado que UPN, Aralar y CDN no tenían interés en que los letrados del Parlamento emitieran los informes que se solicitaron; también ha quedado demostrado y, curiosamente, con una nueva coincidencia, UPN, CDN y Aralar.

Hoy los socialistas podemos decir que ésta ha sido la comisión de la sinrazón contra la verdad. Hoy podemos decir que ha sido la gran alianza contra el Partido Socialista de Navarra. Hoy podemos decir que esta Comisión se constituyó para una causa injusta, porque la causa no era perseguir al Partido Socialista de Navarra. Podemos decirlo porque durante muchos años las fuerzas políticas, el Parlamento y especialmente el Gobierno de Navarra, señor Presidente, han tenido oportunidad de personarse ante los tribunales y crear comisiones de investigación que permitieran aclarar los hechos o solicitar responsabilidades políticas, pero han pasado los años y no lo han hecho.

Pero, señorías, todo tiene un límite, para los socialistas también. La sociedad ha dicho que ya basta, y el Partido Socialista de Navarra, es decir, los cientos de mujeres y hombres del Partido Socialista de Navarra dicen “basta ya”. No estamos dispuestos a seguir soportando esta presión y este chantaje permanente moral y ético al cual ustedes tratan de someternos.

Hoy las mujeres y hombres del Partido Socialista emplazan al resto de las fuerzas políticas a conseguir los votos por medio del trabajo y de la coherencia, hoy les emplazamos a que dejen de vivir a costa del Partido Socialista y lo hagan a costa de su trabajo. Hoy les emplazamos a que sean coherentes igual que se lo piden al Partido Socialista de Navarra actual. Creo que todos los

portavoces han dicho que el Partido Socialista de Navarra no se ha desmarcado suficientemente de aquellos dirigentes. Yo les emplazo a que lean los medios de comunicación desde aquel momento hasta aquí, y sobre todo que lean las declaraciones que a lo largo del tiempo han hecho tanto el actual secretario general, Carlos Chivite, como el anterior secretario general, Juan José Lizarbe. Si después de revisar la prensa ustedes siguen manteniendo eso, la verdad es que estamos leyendo prensas diferentes, porque estas personas en muchas ocasiones han dicho que ni ellos ni el Partido Socialista compartían lo que aquellos dirigentes habían hecho y que, por supuesto, se sentían desligados por completo. Mas no voy a insistir, porque es una pérdida de tiempo si ustedes no lo quieren entender.

Señorías, se ha acusado al Partido Socialista de Navarra de falta de colaboración y de obstrucción, y yo les pregunto a ustedes y pregunto a los medios de comunicación: ¿y con cuántos votos hemos podido nosotros obstruir el funcionamiento de la Comisión? Es una mentira más, porque nosotros sólo tenemos once votos y ustedes saben que el voto era ponderado, y por eso han sucedido las cosas que han sucedido y por eso no han comparecido en esa Comisión los consejeros y los directores de los diferentes gobiernos de UPN para explicar por qué no habían hecho ninguna actuación para esclarecer los hechos.

Señorías, se nos acusa también en relación con los informes internos que el Partido Socialista hizo. Ustedes se olvidan de que estamos hablando de unos informes realizados hace diez años, de unos informes internos, pero que curiosamente fueron publicados en los medios de comunicación. Si ustedes hubieran tenido un verdadero interés en saber qué dicen esos informes habrían recurrido a las hemerotecas y los habrían obtenido, porque están publicados íntegramente. Les recomiendo que lo hagan. Se dice que después de diez años, y después de cien años el Partido Socialista tiene la obligación de seguir guardando documentación que ninguno de ustedes guardaría y lo saben también.

Señorías, ya he dicho que el Partido Socialista de Navarra ya no acepta más chantajes ni éticos ni morales. Por ello, en este último acto que ha sido la Comisión del Parlamento, en este nuevo acto de persecución contra un partido, el Partido Socialista de Navarra, no se ha opuesto a la creación de dicha Comisión. Por ello el Partido Socialista de Navarra ha llamado a declarar a personas que participaron en la negociación y confeccionaron los informes, personas a las que nadie llamaba, estaban olvidados, los directores generales. Por ello no se ha opuesto a la comparecencia de personas relacionadas con el tema a investigar.

Por ello ha denunciado manipulaciones vergonzosas y alianzas vergonzantes. Por ello el Partido Socialista de Navarra ha pretendido saber en todo momento qué han hecho los Gobiernos de UPN durante estos años para esclarecer los hechos, solicitándoles los informes correspondientes y demostrando que el Gobierno nada había hecho. Lo acabo de demostrar con la respuesta que nos dio por escrito el Gobierno.

Entonces, nosotros nos preguntamos y los ciudadanos se preguntan: ¿para qué ha servido esta Comisión? Realmente, ¿para qué ha servido esta Comisión? ¿Para seguir diciendo las mismas cosas que hace diez años? De verdad que si revisan la prensa de hace diez años y leen las cosas que decían, verán que hay una coincidencia plena con lo que están diciendo hoy, no hay ni una sola novedad. Hagan ese ejercicio y llegarán a esa conclusión. ¿Para seguir sin aportar pruebas se ha hecho esta Comisión? ¿De verdad, a estas alturas, se puede decir al ciudadano que son convicciones personales, que son convicciones partidistas y no poner pruebas encima de la mesa de las cosas que se dicen con tanta contundencia? ¿De verdad creen ustedes eso? ¿Así vamos a hacer creíbles a las instituciones? ¿Es tanto lo que despreciamos a los ciudadanos para pensar que a estas alturas lo que quieren son convicciones personales o convicciones partidistas y no quieren pruebas encima de la mesa? Nosotros creemos que quieren pruebas.

Y, señorías, lo que es más grave, hay un momento en el que ustedes han pretendido que el Parlamento asumiera competencias que no le corresponden, porque el Parlamento no puede declarar hechos probados, no es su competencia, porque es competencia de los tribunales, y no puede suplantar a los tribunales de justicia, y ustedes lo saben, y las conclusiones de la Comisión nunca pueden declarar hechos probados, los declaran los tribunales. Los tribunales de justicia han tenido la oportunidad de declarar hechos probados y posteriormente haber dictado la prescripción; sin embargo, no lo han hecho, seguramente porque los jueces no estaban convencidos de que los hechos estuvieran probados, y ustedes están poniendo en cuestión la actuación de los jueces cuando presumen de que no han querido poner en la sentencia los hechos probados, seguramente lo hacían de acuerdo con su conciencia porque están convencidos de que no estaban probados, actuaban conforme a su conciencia porque así se lo encomiendan las leyes españolas.

Pues bien, señorías, los jueces, el fiscal, la Guardia Civil, la Policía, la empresa privada Orain –por cierto, contratada por Batasuna– y la Comisión de este Parlamento han investigado este asunto, pero nadie ha demostrado que el dinero

procediese de Safel, y yo emplazo a los ciudadanos, a los medios de comunicación a que reclamen las actas de las comparecencias y verán que digo la verdad. Allí no ha quedado probado que el dinero procediese de la venta de Safel, y, por lo tanto, si no procede de la venta de Safel, seguramente, no es posible ni es legítima su recuperación. Si lo fuera, los socialistas somos los primeros que decimos que se debería recuperar. Ustedes lo saben y los señores de UPN que han gobernado y gobiernan Navarra también, y el señor Juan Cruz Alli, que forma parte del Gobierno, también.

Ha quedado demostrado que la venta de Safel fue correcta, que se vendió a la mejor oferta y que se cobró lo estipulado con el visto bueno de la comisión de reconversión, que afectaba en aquella operación a Navarra, a Cantabria y al País Vasco.

Hay una cosa que a los socialistas nos ha merecido mucha confianza, y han sido las declaraciones de los señores Iriso y Araiz, funcionarios del Gobierno de Navarra en activo, cuya actuación no se puede cuestionar y cuyas declaraciones no se pueden cuestionar, cuando han dicho que la operación fue correcta, si a continuación no se toman medidas. Nosotros estamos convencidos de que lo que dijeron era verdad. Estamos convencidos de que la operación fue correcta. Estos señores, conviene aclarar a los medios de comunicación, emitieron los informes que permitieron al Gobierno tomar la decisión final, y ellos mismos dijeron en más de una ocasión en las comisiones que los informes los tomaron con absoluta libertad, señorías.

Ha quedado demostrado que los diferentes Gobiernos de UPN no han intentado recuperar el dinero, así lo demuestra el que no adoptasen ningún acuerdo al respecto, porque acuerdo del Gobierno, no lo hay.

Ha quedado demostrado que UPN, CDN y Aralar no querían la comparecencia de los consejeros y directores generales de UPN. Está en las actas y se puede comprobar.

Ha quedado demostrado que el señor Otano no acusó en ningún momento al Partido Socialista de Navarra. El señor Otano lo que ha dicho en todo momento es que, a su vez, el señor Gabriel Urralburu le había dicho una determina cosa, pero que él no la afirmaba, él siempre se remitía a que el señor Urralburu le había dicho a él, él nunca lo afirmaba a título personal; eso está demostrado.

Ha quedado demostrado, señorías, que el Partido Socialista de Navarra no tenía cuentas en el extranjero y, por lo tanto, nadie, incluido Bosch Siemens, pudo ingresar dinero en cuentas del Partido Socialista de Navarra. Eso ha quedado demostrado.

Por lo tanto, señorías, el Partido Socialista de Navarra, después de más de diez años, no puede apoyar las conclusiones que ustedes presentan, por ello votaremos en contra de todas ellas, a excepción de la número 8, y mantendremos nuestros votos particulares, como es lógico, ya lo anunciamos así, y además votaremos a favor de los números 13 y 14, de Eusko Alkartasuna. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Izco. Finalizado el debate, vamos a proceder a iniciar las votaciones. Como ya he advertido al inicio de la sesión, en principio, tengo la intención de someter el dictamen a una sola votación conjunta, salvo que alguien me pida la votación individualizada de algunos puntos.*

SR. IZCO BIARGE: *Nosotros, señor Presidente, pedimos que nuestros votos particulares se voten por separado, y el punto octavo del dictamen, así como los votos particulares 13 y 14.*

SR. PRESIDENTE: *De acuerdo. Vamos a proceder, por tanto, a la votación del dictamen, excepto la conclusión octava, que la votaremos posteriormente. ¿De acuerdo? Adelante, votamos. Dictamen total, menos la conclusión octava. (Pausa) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 37; en contra, 11; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Vamos a proceder ahora a votar la conclusión octava. Señores Parlamentarios, comienza la votación. (Pausa) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 48; en contra, 0; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado aprobado el dictamen de la Comisión de Investigación sobre el denominado caso Otano. Pasamos ahora al capítulo de votación de los votos particulares. El grupo socialista ha solicitado la votación individualizada de todos y cada uno de sus votos particulares. Así lo vamos a hacer comenzado por el primero. (Pausa) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 11; en contra, 37; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado, por tanto, rechazado el voto particular número 1. Votamos el voto particular número 2. (Pausa) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el*

siguiente: votos a favor, 11; en contra, 37; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: *Votamos el voto particular número 3. (Pausa) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 11; en contra, 36; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Han quedado, por tanto, rechazados los votos particulares números 2 y 3. Votamos el voto particular número 4. (Pausa) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 26; abstenciones, 1.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado, por tanto, rechazado el voto particular número 4. Votamos el voto particular número 5. (Pausa) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 17; en contra, 27; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado, por tanto, rechazado el voto particular número 5. Votamos el voto particular número 6. (Pausa) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 11; en contra, 37; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado, por tanto, rechazado el voto particular número 6. Votamos el voto particular número 7. (Pausa) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 11; en contra, 37; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado, por tanto, rechazado el voto particular número 7, del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Vamos ahora con los votos particulares correspondientes, en este caso, a Izquierda Unida, que tiene uno. Votamos el voto particular número 8, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida. (Pausa) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 11; en contra, 37; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado, por tanto, rechazado el voto particular número 8. Pasamos a*

la votación de los votos correspondientes al Grupo Parlamentario Aralar. ¿Desean que se voten individualizadamente, uno por uno? Uno por uno, de acuerdo. Votamos, en primer lugar, el voto particular número 9. (Pausa) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 11; en contra, 37; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado, por tanto, rechazado el voto particular número 9. Votamos el voto particular número 10. (Pausa) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 11; en contra, 37; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado, por tanto, rechazado el voto particular número 10. Votamos el voto particular número 11, del grupo Aralar. (Pausa) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 9; en contra, 37; abstenciones, 2.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado, por tanto, rechazado el voto particular número 11. Votamos el voto particular número 12, del grupo Aralar. (Pausa) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 9; en contra, 37; abstenciones, 2.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado, por tanto, rechazado el voto particular número 12. Pasamos a la votación de los votos particulares de Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna. ¿En conjunto o individualizadamente? Muy bien. Votamos el voto particular número 13, de Eusko Alkartasuna. (Pausa) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 26; en contra, 22; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado, por tanto, aprobado el voto particular número 13. Votamos el voto particular número 14. (Pausa) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 22; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado, por tanto, rechazado el voto particular número 14. ¿El señor Etxegarai quiere que sus votos se voten individua-*

lizadamente? No, en su conjunto. En ese caso, vamos a someter a votación conjunta los votos particulares 15 y 16, del señor Etxegarai. (Pausa) Señor Secretario.

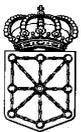
SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 11; en contra, 37; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, han sido rechazados los votos particulares números 15 y 16. Para finalizar, debo indicar a sus señorías que, de*

acuerdo con lo previsto por el Reglamento de la Cámara, las conclusiones aprobadas en esta sesión plenaria van a ser publicadas en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y que los votos particulares no aprobados se publicarán si así lo solicitan los grupos parlamentarios proponentes.

Señoras y señores, buenas tardes, muchas gracias por su trabajo, se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 36 MINUTOS.)



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO
DE NAVARRA

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono *Ciudad*

C. P. *Provincia*

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de Caja Navarra, número 2054/0000 41 110007133.9

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES	REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTO DE NAVARRA
Un año 42,35 euros	«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»
Precio del ejemplar Boletín Oficial..... 1,10 »	Navas de Tolosa, 1
Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 1,27 »	31002 PAMPLONA